

RESOLUCION No. **1174** DE 2017

03 NOV. 2017

“Por la cual se publica el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria 782 de 2017.”

EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y el Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0467 del 31 de mayo de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 782 de 2017 “Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria para conformar un banco de elegibles en el marco de proyectos entre Colombia y Europa (Francia- Alemania) para el intercambio de Investigadores”.

Que en el marco de la convocatoria No.782 de 2017, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 02 de octubre de 2017, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de Comité de Dirección del área técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 14 – Términos de Referencia), se recibieron cuatro (4) solicitudes, las cuales no tienen mérito para modificación alguna de los resultados inicialmente obtenidos.

Que el área técnica evidenció que en el concepto final de la evaluación de la propuesta con código 58792 NO se recomendó la aprobación de la propuesta, por lo que la recomendación cambia a NO en la columna de propuestas elegibles.

Que la Oficina de Internacionalización solicitó la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria 782 de 2017, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia, surtida la publicación de Banco de Elegibles,

se procederá a la negociación con la contraparte europea y COLCIENCIAS informará a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato/ convenio respectivo o legalización del crédito según corresponda. Los recursos serán asignados a los aspirantes con las mejores calificaciones en estricto orden descendente hasta asignar la totalidad de los recursos del presupuesto disponible en la presente convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria 782 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria 782 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

03 NOV. 2017

CESAR OCAMPO
Director General

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. PF Chiquillo
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega